

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Domingo 22 de Agosto de 1875.

Núm 11558.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de fuera de Cádiz cuyo abono termina el último del corriente mes y quiera continuar siéndolo, se servirán renovarle oportunamente para no sufrir retraso en el recibo del periódico.

CADIZ 22 DE AGOSTO DE 1875.

Todos los periódicos de la situación combaten en principio el sufragio universal, por más que algunos de ellos entiendan que debe conservarse hasta que las Cortes formen, de acuerdo y con la sanción de la Corona, una nueva ley electoral.

Pero hay periódicos, y periódicos amigos de lo existente, que tanto como el sufragio universal, rechazan el censo restringido, tal como existía antes de la revolución, fundándose en que aquel sistema favorecía principalmente a los ricos y constituía, por tanto, un privilegio en favor de las clases acomodadas.

Cuando llegue el momento oportuno de tratar estas cuestiones, no seremos nosotros los que se opongan a una reforma que mejore el sistema electoral del partido moderado, poniéndolo más en armonía con las exigencias legítimas de la época presente; pero negamos desde luego que el censo constituya un privilegio, y mucho menos que lo que así impropriadamente se llama, ceda en provecho exclusivo de los ricos.

La contribución directa no es, en la mayor parte de los casos, un signo de riqueza. Se puede ser muy rico y no contribuir directamente al Estado, si el capital que se posee consiste en valores que no constituyen una propiedad inmueble ó una industria de las que comprenden las tarifas del subsidio. Y por el contrario, se puede vivir en una modestísima medianía, lindante casi con la miseria, y pagar 200 rs. de contribución por la industria ó por la profesión que se ejerce. De estos casos hay muchos, y desde luego hay la certidumbre, la evidencia de que la gran mayoría de los contribuyentes, aun contrayéndose solamente a los que pagan más de 200 reales por contribución directa, distan mucho de ser ricos, y tendrán razón para admirarse de que se les califique de tales. Las angustias que pasan y las privaciones que se imponen para contribuir al Estado con el tributo que este les exige, son el más elocuente testimonio de lo que tiene de poco holgada su harto misera situación.

El tipo de contribución, como signo de capacidad electoral, no significa que la capacidad electoral haya de estar vinculada en determinadas clases sociales. ¿A qué ciudadano se cierran las puertas para que a favor de su laboriosidad, de su ingenio, de su saber, y en virtud también de sus economías no pueda ocuparse en algo útil para su país y para sí mismo, en algo que le permita figurar como contribuyente por un impuesto directo?

Y dentro de una misma clase, el hecho de pagar más ó menos por contribuciones, no significa casi siempre que el contribuyente tiene mejores ó peores títulos para hacer valer su voto en las cosas que atañen al gobierno de su patria? ¿Por qué no ha de explicarse perfectamente, aun bajo el punto de vista de los más rígidos principios de moralidad política, que el abogado ó el médico con gran clientela, ó lo que es

igual, con un crédito justamente adquirido, ejerzan, en virtud de la contribución que pagan, un derecho que, por pagar mucho menos, no pueda poseer el abogado sin pleitos ni el médico sin enfermos?

Aquí no hay privilegio alguno, en la verdadera acepción de la palabra, y si hay privilegio será el que en todo país civilizado y culto tienen el mérito, la virtud, la aplicación y el talento.

Nosotros no nos oponemos a una combinación por la cual pueda estar representada en el cuerpo electoral la clase obrera, la clase trabajadora que no figura en el padrón de contribuyentes, pero siempre en el concepto de que se establezca una base que no permita entrar a todos, sino a los que desuellan por su laboriosidad, por su honradez y merecimientos.

España es un país eminentemente democrático. Aquí están abiertas las carreras, las profesiones, los cargos públicos a todas las clases. A ningún español se le cierran las puertas para que en la milicia, en la magistratura, en la administración, en la política, pueda elevarse a las primeras jerarquías del Estado. Que a ninguno se le cierren tampoco para que pueda adquirir el derecho electoral y con él la aptitud para intervenir activamente en la gestión de los negocios públicos. Pero siempre nos parecerá inconveniente y hasta absurdo conceder los mismos derechos a la inteligencia que a la ignorancia, a la aplicación que a la pereza, a la laboriosidad que a la holganza.

En este sentido, pues, aceptamos, con las reformas oportunas, el censo, y rechazamos decididamente el sufragio universal.

En la capitania general de este Departamento se ha recibido con fecha 20 del corriente un telegrama del señor ministro de Marina que dice:

«Puede V. E. disponer se giren contra la ordenación general de este ministerio, los sesenta mil duros que faltan para terminar la paga de Julio de ese Departamento.»

A este telegrama ha contestado el Sr. Capitan general dando al señor ministro las gracias más encarecidas por la solicitud que demuestra en atender al pago de los haberes de la marina que en este Departamento soportaba hace muchos años un atraso de cuatro ó cinco meses.

Es un título de honor para el gobierno actual haber nivelado a la Marina con las demás clases activas del Estado, como lo exigían la equidad y la justicia.

Dice nuestro apreciable colega *El Universal* de Sevilla:

«*La Prensa Gaditana*, nuestro estimado colega de la ciudad que indica su título, hace suposiciones sobre suposiciones para venir a ponderar la ruptura de la conciliación; y para exacerbar los ánimos, dice que han venido aquí a dominar sobre los reales de 1868 los que mayor parte tuvieron en los sucesos de Setiembre de aquel infansto año. Esto no es exacto de ningún modo. La situación se compone, aquí como en todas partes, de los elementos moderado, unionista y constitucional; disidente. Si la cuestión surgía dentro del primero ha hecho que una parte de él tome cierta actitud, no se refiere a las relaciones de este partido con los otros que componen la conciliación, sino a otra parte del moderantismo que virtualmente aparece separada. Pero, no lo dude *La Prensa*

Gaditana, Dios mejorará sus horas, y evitará el gusatazo que en vano aguardan las oposiciones declaradas a todo lo que se hizo el 30 de Diciembre último.»

El Imparcial explica de la siguiente manera la suspensión que, apénas impuesta, le fué levantada:

«Como de los sueltos publicados ayer por *La Correspondencia* y algún otro periódico de la tarde pudiera creerse que por súplicas nuestras se ha levantado una suspensión impuesta a *El Imparcial*, conviene a nuestra sinceridad manifestar que, si bien es cierto que llegó a acordarse esa suspensión, basó despues averiguar que la noticia motivo de tal medida había sido previamente autorizada para que el Gobierno, obrando noblemente y con estricta justicia, dejara sin efecto la suspensión, sin que por nuestra parte hayamos tenido necesidad de hacer otra cosa que exponer la verdad de los hechos.»

Así es como debe hacerse siempre justicia, sin necesidad de pediría, una vez conocida y apreciada por la autoridad correspondiente.

No hay todavía pormenores de la catástrofe ocurrida en Barcelona con la voladura del vapor *Sprees*. Solamente se sabe que estaba atracado en el muelle de la Machina y cargado de granadas y municiones. La explosión debió, pues, ser terrible. (1)

MARINA.

REALES ÓRDENES.

Se ha dispuesto que tan pronto se halle lista la fragata *Mendizábal* salga de Cartagena para este Departamento, fondeando en Puntales, quedando en tercera situación.

Id. id. se presente en este Departamento, el alférez de navío D. Ramon Vierna.

Ha sido nombrado para formar parte de la Junta de exámenes de ingreso en la especial de Ingenieros, que deben dar principio en 1.º de Setiembre próximo, el ingeniero jefe de primera clase don José Echegaray y Gonzalez.

Se han concedido dos meses de licencia para restablecer su salud en Algeciras, al teniente de navío de segunda clase D. Fernando Garcia de la Torre y Casau, debiendo presentarse en el Departamento de Ferrol al que está destinado, para el día 15 del próximo Octubre.

Ha sido destinado al apostadero de la Habana a continuar sus servicios el alférez de navío D. Francisco de Aparicio y Cervino que en 17 de Setiembre próximo cumplirá la licencia que disfruta en Cádiz.

Se ha dispuesto que el teniente de navío de primera clase D. Rafael Micon y Louplax y los alférezes de navío D. José Fernandes Caro, D. Anrelio Mateos, don Francisco Aparicio y D. Ramon Vierna, se trasladen al apostadero de la Habana al que están destinados, en el vapor correo de 30 de Setiembre próximo.

Se ha señalado la gratificación de 400 pesetas anuales al director del Semaforo de Tarifa; para gastos de escritores.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha sido pasaportado para el apostadero de la Habana, el señor coronel de infantería de Marina, nombrado jefe de las tropas embarcadas en aquel Apostadero.

Id. id. para Sevilla en comisión del servicio el teniente de artillería de la Armada, capitan de ejército, D. Nicolás Perez Merchante.

Id. id. para el apostadero de la Habana, el alférez de navío D. Diego Carlier y Velazquez.

Id. id. para Sanlúcar y Vichy para

(1) Escrito este suelto hemos recibido los detalles que trae el correo de anoche.

hacer uso de licencia, el primer médico de la Armada, D. Manuel Ruiz de Somavia.

REMITIDO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Grazalema 15 de Agosto de 1875.

Muy señor mío: Casi no había concluido ayer mi contestación al médico señor Vazquez, cuando llegó a mis manos EL COMERCIO del 12 con el comunicado suscrito por D. Miguel de Pomar, hermano político del antedicho médico. Continúo creyendo que hace usted muy rebeben en insertar esos escritos, a ver si a fuerza de tales coscorrones se logra que el director de *La Prensa Gaditana* vaya aprendiendo su primera y más sagrada obligación.

El señor Pomar, que es un escritor tan delicioso como su señor cuñado, comienza hablando de «un comunicante anónimo, que se dirige a EL COMERCIO, y que dicho periódico publica en su núm. 11.537.» Ave Maria Purísima! hasta ahora sabíamos que se publicaban los comunicados; pero eso de «publicar comunicantes,» sobre todo, «anónimos...» Titeres gramaticales, como el que viene en seguida cuando dice: «Creo oportuno que aun sin decir desvergüenzas, no dejar en silencio ciertas frases que deben ser contestadas.» Pelillos... Lo que no son pelillos, es que el párrafo en que protesta huir de las desvergüenzas, termine diciendo que yo «no sé otra cosa que difamar con mis correspondientes groserías.» Pues que a V. le aprovechen las soñas, señor don Miguel; que yo no pienso cargar más que con mis pecados propios.

Con certificación del alcalde del Gastor prueba el señor Pomar que «paga en aquella villa 120 pesetas y 14 céntimos, que unidas a las 31 y 50 que paga en esta, componen un total de 201 pesetas 64 céntimos.» Queda por consignarse probado por su propio dicho que «en esta villa» no paga más que las 31 con 50 que yo asigné en la lista, según el «repartimiento y matrícula de aquí.» Única cosa a que yo me referí. Con otra certificación en que probara que aquellas 120 pesetas del Gastor las paga por bienes propios y no por algún caudal que esté «pro indiviso», y otro documento mas en que se acreditase que los demás «potentados» casinistas pagan un cuarto siquiera, aquí, en el Gastor, ó en Flañdes, hubiera redondeado mas su argumento; aunque nunca, por supuesto, podría desmentir el mío.

Y ha presentado la tal certificación «para hacerle ver a el anonimista si él contribuye con igual suma a las cargas del Estado...» No señor; ¡lo que es el «anonimista» no paga igual suma, sino mucho más del doble; porque acude actualmente a dichas cargas con 500 pesetas largas de talle, ó sean nueve duros mensuales que hacen 27 duros al trimestre. Y ya que he satisfecho su impertinente curiosidad, desearía que a su vez satisficiera en su futuro escrito la siguiente mía. ¿Por qué se empeñan tanto el comunicante y su digno órgano *La Prensa* en embrollar todas las cuestiones, sacando siempre los pies del tiesto? Aquí no tratábamos de averiguar si un pobre es más ó menos digno y decente que un rico; ¿a quién se le ha podido ocurrir la necesidad de vincular las buenas dotes de honradez, vergüenza, hombría de bien etc., etc., en las riquezas? Tanto mas, cuanto que los pobres, pero honrados industriales que vayan al Casino no son ciertamente los autores de esas bajas calumnias que promovieron esta contienda: lo que tratábamos era solo de saber cuanto contribución pagaban los individuos de la pomposa lista publicada por el señor Pomar, y a quien tanto se ponderaba como «conocidos por su arraigo» y como contribuyentes.» Resultando que aquellos ricos comerciantes, propietarios, fabricantes en grande escala científicos, labradores, cosecheros de aceite, etc., que nos decía don Miguel, no pagan, en su gran mayoría, contribución alguna, ni

aquí, ni en el Gastor, ni en otra parte, queda probado y claveteado para siempre, que la tal lista, hecha sin consentimiento de los que en ella fueron puestos en berlina, era una ridícula farsa que no ha podido dar juego.

No entiendo la alusión al «héroe de San Fernando contra el arsenal de la Carraca»... Como el Sr. Pomar tuvo tantas relaciones y hasta sirvió á los cantonales en su destino, es probable que se refiera á algun amigo suyo. Pero si entiendo lo del «iris de paz de los años '62 y '63.» Y ya que ciertos hombres tienen valor de recordar tal fecha, recordémosla también nosotros.

Ventilóse entonces la cuestión de la carretera que debía unir á las provincias de Málaga y Cádiz, pasando por Grazalema, según el plan del Gobierno, pero que el Sr. Ríos Rosas se empeñó en llevarla por Algodonales, su pueblo. El ingeniero jefe dió un informe atroz contra el trazado de Grazalema y en favor de el del Sr. Ríos.

El Ayuntamiento que presidía entonces D. Juan de Pomar, hermano del comunicante D. Miguel, reunió á los mayores contribuyentes, y á tal reunión se hizo comparecer á un paisano nuestro á quien D. Miguel llama «iris de paz.» Se vé, pues, que el «iris de paz» no «se presentó á la palestra,» como dice D. Miguel, sino que fué sacado y obligado á salir muy contra su voluntad, siendo encargado por unanimidad de todos los asistentes para defender los intereses de la localidad en todo lo relativo á la carretera. El comisionado refutó el informe del ingeniero con tal fortuna, que el gobierno desechó aquel informe y trasladó á otra provincia al ingeniero que lo dió.

En tan críticas circunstancias, se atravesaron unas elecciones generales. Los riistas que no dependían del presupuesto, dijeron á su amo y señor que no podían decentemente votarlo en aquella ocasión; pero los que recibían los mendrugillos de su mano trabajaron por él como negros y sus votos, unidos á los de Olivera, dieron el triunfo al Sr. Ríos. Grazalema, huérfana de protección oficial, y representada en Cortes por su mayor enemigo, perdió en seguida la carretera como era natural. ¿Comprende usted ahora, señor director, todo lo chusco de ese recuerdo en que los riistas nos echan en cara como un crimen los indecibles trabajos y sinsabores con que entonces defendimos á nuestro pueblo contra sus enemigos de dentro y fuera?

Pero hay la circunstancia de que ese «iris de paz» se presentó, según D. Miguel, «haciendo maniquí y quemándolos con la mayor holgueria.» Ni entiendo la alusión, ni siquiera la construcción gramatical de la frase. Lo que es el «iris de paz» ni ha presenciado, ni autorizado, ni aconsejado nunca ninguna clase de autos de fé; vamos, ni conoce qué sustancia es esa llamada «holgueria,» que debe ser así como el petróleo, cuando tan oportuno es para quemar maniqués; se lo hemos de preguntar á algun científico de los que han estudiado química.

Explica el comunicante que el casino del Píojo se llama así por apodo de su dueño; «pero no entienda el público que los que asisten á él tengan la camisa mas sucia que los que concurren al circolo de sacristanes.» No conozco este circolo; pero tratándose de limpieza de camisas, como hay libertad de pensar, apostaría yo por el último sacristan del lugar en competencia con el mas abigarrado casinista. El apodo del Píojo, claro es que no puede referirse á los concurrentes allí, porque entonces se diría casino de los piojosos, ó de los desnudos, ú otra cosa por el estilo. Esa explicación del Sr. Pomar está de sobra, porque ya la habían dado los alcaldes en su segundo escrito, cuando por primera vez hicieron uso de tal apodo.

Añade que no se buscaron firmitas para el comunicado de marras, «porque a nadie se le presentó;» yo me mantengo en que se buscaron las firmas sin resultado, y para ello tengo muy buenas pruebas.

Dice que «tampoco es verdad que algunos señores se borraran del casino....» Pues habrá que calificar de falsarios á los señores Pomar y Palop, que en la lista de casinistas publicada con su firma decían de D. José Gomez Fernandez «Este señor se ha retirado hace muy pocos dias;» y D. Leon Ibañez se retiró hace algun tiempo; del señor Serra decían que fué sócio hasta hace pocos dias en que fué cesante; y por último, del señor Garcés aseguraban que lo fué hasta su traslación, que ocurrió hace ya cerca de un año.

De D. Fernando Rodriguez que en su calidad de síndico del actual municipio,

es uno de los que han formado causa criminal á los autores de las calumnias publicadas por *La Prensa Gaditana*, nos dice el Sr. Pomar que «ha vuelto al casino» no cuando se ha levantado su clausura. Y yo competentemente autorizado por el Sr. Rodriguez para desmentir á quien afirme que ha vuelto al casino, lo estoy igualmente por el Sr. Alcalde 1.º para asegurar que el tal casino continúa cerrado, sin que nadie le haya levantado la clausura. De manera que las verdades que se proponía decir el comunicante se le van quedando todas en el cuerpo; lo que es por fuera no se le oye ninguna.

De los «muebles sagastinos» no hay que hablar, toda vez que EL COMERCIO estropea ese párrafo con puntos suspensivos á los que pone la siguiente curiosa nota: «Hemos creído deber suprimir aquí algunas palabras por no conocer el sentido en que se han escrito.» Qué lástima! camuesa mas ó menos, ¿porqué no la imprimió V., señor director?

Que el Sr. Pomar «no fué presidente del ayuntamiento que arrebató el poder á los sagastinos»... Es verdad lo fué de derecho, porque puso de pantalla á su cuñado D. Rodrigo; el Sr. Pomar entró de simple concejal; mas como aceptó ese cargo en el ayuntamiento anti-sagastino, habiendo hecho dimision de su alcaldía sagastina según nos dice, por dos veces, hasta que le fué aceptada, queda probado por su propio testimonio, que no quería nada con el Sr. Sagasta, y que su actual sagastismo es neo, ó sea, de los de la cola.

No recuerda «lo de las 232 pesetas del Píojo»... (lo mejor sería olvidarlo), en un refresco que «se dió al clero,» (la mayoría de cuyos individuos no tiene noticias de tal refresco) «á los jefes, oficiales é individuos de la Guardia civil»... Hombre, pues si se refresco á toda la numerosa guarnicion de esta importante plaza, ya voy creyendo que el refresco salió muy barato, aunque no se diera mas que á naranja por cabeza. Lo que se le olvidó fué mandar copia legalizada de la autorización con que un ayuntamiento pudo refrescarse tan lujosamente á costa de las pesetas del pueblo, sobre todo en circunstancias en que expresamente se le prohibían esos gastos.

«La marrulleria de que me es muy comun» según dice el Sr. Pomar, es una frase que muere; y como se vé á legua que todos los comunicados que se han publicado hasta aquí por los neo-sagastinos, están escritos por la mismísima mano, me temo que al fin la compañía ha de castigar á su «escribidor» dejándolo cesante.

Aunque lo asegure el Sr. Pomar, yo soy de opinion que «á los que asisten á aquel establecimiento (el del Píojo) con «dotes científicas» no les han quedado ganas de pedirme mas lecciones.

Y por último, «completamente autorizado» al efecto termina el comunicante «haciendo público que D. Antonio Gomez, hermano del alcalde actual, está «con sus amigos para cuanto sea necesario al partido y bien de esta desgraciada localidad.» Pues yo digo que el Sr. D. Antonio está muy en su lugar, y que no necesitaba autorizar á nadie para tal declaración. En punto á partidos, cada uno es dueño de hacer de su capa un sayo, y si hay quien se proponga hacer cuanto bien pueda por esta localidad verdaderamente desgraciada, Dios se lo pagará y no quedará vecino que no se lo agradezca. Pero apesar de esa declaración que nadie ha pedido, ni hacia falta para nada, todavía repito yo lo que dije en el párrafo que se pretende contestarme, á saber el Sr. D. Antonio Gomez nada tiene que ver con los presentes chismes, «porque está enfermo y se ha encontrado fuera del pueblo durante toda esta cuestión.» Ahora si el Sr. D. Antonio Gomez suscribe también á las calumnias levantadas por sus amigos contra el ayuntamiento que preside su hermano, y de cuyas calumnias no quieren responder sus autores en los tribunales, escondiéndose en el oscuro sótano de la redaccion de un periódico, entonces que dé nueva autorización para que el señor Pomar hable claro, y todos nos entendremos.

Sr. D. Miguel Pomar; he terminado la larga tarea que V. me ha impuesto; ahora coloque este mi escrito al pié del suyo, y póngale debajo aquello de «ER-MENDADO, vale.»

Soy de V., señor director, con la consideración de siempre su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.,

Un suscriptor.

Correo de anoche.

MADRID 20.

La Gaceta publica un real decreto

encargando nuevamente del despacho del ministerio de Gracia y Justicia á D. Francisco de Cárdenas.

—Publica también las siguientes noticias de la guerra:

Cataluña.—El general Martinez Campos en telegrama del 18, participa desde la Seo que la facción Castells, intentando proteger la plaza, quedó tan escarmentada en los últimos combates que sostuvo contra nuestras tropas, que se alejó de aquel punto así como todas las fuerzas enemigas; que ha dado órdenes á las columnas inmediatas para que se dediquen exclusivamente á su persecucion, puesto que tiene sobradas fuerzas no solo para continuar el sitio, sino tambien para rechazar al enemigo, y que han llegado los obreros con todos los medios necesarios para remediar cualquier accidente que pueda ocurrir en el material de artillería.

Centro.—El brigadier Delatre desde Graus en despacho del 18, manifiesta que por diversos conductos se confirma la presurosa retirada de la facción Dorregaray internándose en Cataluña, la cual no se atrevió á pasar el Noguera para penetrar en Aragon. Su desmoralización y falta de recursos llega al extremo de obligar á las gentes de los pueblos á que les entreguen el calzado que llevan puesto para utilizarlos ellos.

Norte.—En Villasana se han presentado, acogiéndose á indulto, tres sargentos primeros, dos segundos, un cabo primero y 3 soldados del batallón asturiano; en Vitoria lo han verificado once individuos y de ellos 9 con armas.

—Una horrorosa catástrofe llenó el día 17 de consternación al vecindario de Barcelona.

A las cinco y cuarto de la tarde oyóse desde todos los ángulos de la ciudad y hasta de las poblaciones vecinas, una detonación espantosa que hizo retemblar las habitaciones y romper muchísimos cristales.

Una gran nube de humo cubria el cielo y un olor sofocante á pólvora hizo presumir alguna explosión de un depósito de municiones.

En efecto, la explosión tuvo lugar en el vapor mercante *Espress* que estaba cargando bombas, granadas y municiones destinadas al sitio de la Seo de Urgel.

Ignórase cómo se motivó la gran explosión que tanta alarma produjo.

Desgarrador era el aspecto del mueble después de disipado el humo.

El suelo estaba sembrado de cadáveres, todos mutilados, carbonizados algunos, y miembros palpitantes se veían esparcidos por todas partes.

Todas las autoridades así civiles como militares acudieron en seguida al sitio de la catástrofe tomando las disposiciones mas convenientes á fin de que no se produjeran nuevas desgracias, pues habia muchísimas granadas esparcidas por el suelo que aun no habían reventado.

El vapor *Espress* á la primera explosión se fué á pique junto con las personas que habia dentro y que no habían volado por la fuerza explosiva de los proyectiles.

El número de muertos asciende á doce y el de heridos á unos veinte, la mayor parte de gravedad, siendo necesario practicar algunas amputaciones. Las pérdidas materiales son de muchísima consideración.

—Según nuevas noticias recibidas en el ministerio de Marina, parece que las averías causadas en los barcos y muelles de Barcelona por la voladura del *Espress*, son ligerísimas.

En cuanto á los muertos, van recogidos 36, y se cree que hay algunos más.

—Dícese que el Sr. Salaverria ha recibido una indicación de una importante casa extranjera, ofreciéndole poner á su disposición las sumas que necesite mientras él sea ministro de Hacienda.

—El teniente general Sr. Reina, pasa á las órdenes del general en jefe del ejército del Norte, con objeto de que utilice sus servicios.

—Hoy ha firmado S. M. el Rey el decreto nombrando gobernador militar de Cádiz al brigadier D. Antonio Rodriguez Sierra.

—Dentro de breves dias regresará de los baños de Panticosa el general La Portilla.

—Según telegrama recibido hoy de Cataluña; el brigadier Pando continúa mas aliviado de su herida.

—En partes de Cataluña se dá cuenta de haber desaparecido de las filas rebeldes el jefe carlista Cucala (padre), ignorándose por completo su paradero.

—A consecuencia de las escitaciones de los periódicos, parece que se ha in-

timado nuevamente al Sr. Trelles la orden para que salga de Madrid.

Paris 10 (noche).—A consecuencia de una disputa con un jugador de bolsa, el corredor Muller ha disparado tres tiros de revolver sobre su adversario, hiriéndole gravemente.

Bruselas 19.—El periódico el *Nord*, hablando de la cuestión relativa á la Herzegovina, dice que las tres potencias, interesadas están de acuerdo para impedir que la cuestión de Oriente vuelva á nacer.

Francia é Italia serán llamadas para asociarse á las tres potencias y la Turquía debiera conceder reformas importantes.

Ultimas noticias.

Madrid 20 de Agosto.

La voladura del vapor *Espress* ocasionó veinte y tanto muertos y 16 heridos.

Insurrección de los carlistas en la Seo; Lizarraga hizo colgar á 7.

Loma ha vuelto á encargarse del mando.

Cambios: Paris: 5'03.—Londres: 48'15.—3 por 100: 16'27 1/2.—Buenos: 52'50.

FABBA.

Madrid 21 de Agosto á las 10'15 de la mañana.

La *Gaceta* dice que Dorregaray es activamente perseguido.

Se han presentado á Martinez Campos 17 artilleros carlistas de la Seo.

Bombardeado Lequeitio, Rodriguez Sierra, nombrado gobernador militar de Cádiz.

FABBA.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 21 DE AGOSTO.

3 p. $\frac{3}{8}$ consolidado, 16'20 1/2 á 16'45.
3 p. $\frac{3}{8}$ exterior, 18'20.

Gacetas.

Como correctivo á ciertas indicaciones de *La Prensa Gaditana*, nos dicen de San Fernando que allí se mantiene cada dia mas firme la conciliación de los elementos políticos de la situación actual: que no hay entre ellos disidencia alguna y que el Ayuntamiento, sin mezclarse para nada en cuestiones políticas, solamente se ocupa en la buena administración municipal que se halla á su cargo.

Hoy Domingo se inaugura en Cádiz el Santo Jubileo, y al efecto el Ilmo. Sr. Obispo con el cabildo catedral y todo el clero, hermandades y los fieles en general, se dirigirán procesionalmente desde la Santa Basílica á la iglesia del Rosario, en la cual predicará el señor Magistral.

Para corresponder á atenciones y obsequios que nuestro digno gobernador civil el señor Dupuy ha recibido de las personas mas distinguidas de Cádiz y su provincia, debia, en efecto, reunir á sus amigos el dia que ha indicado el *Defensor*, reproduciendo otros periódicos, pero fijados por el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis los dias desde hoy 22 al 3 de Setiembre para las visitas procesionales con objeto de ganar el Santo Jubileo, ha suspendido la reunión hasta un poco mas adelante, confiando en que todavía podrá tenerla mientras dura la animación de Cádiz.

A cincuenta y siete mil reales asciende el producto de la rifa de objetos en favor de las escuelas católicas.

Los gastos apénas escuden de seis mil reales. Nos asociamos á *La Prensa* para dar un voto de gracias para la comision de señoras que con tanto acierto ejercen actos caritativos para subvenir á tan piadoso objeto.

La novillada de ayer en la plaza de toros estuvo animadísima. Nada mas bello que el aspecto de la plaza ocupada por todo lo mas distinguido de la sociedad gaditana. Nuestras lindas paisanas y las no menos lindas forasteras que tenemos en Cádiz, vestían en general preciosos y elegantes trajes, y la vista de tantas hermosas formaba un conjunto encantador.

Los toreros bravucos, y los aficionados estuvieron en la lidia diestros y valientes.

Se confirma la noticia muy favorable para los aficionados, de que el 29 de este mes habrá una corrida de toros en esta ciudad, trabajando cuatro espadas de los mas célebres.

Según se dice, en Sevilla durante la feria que se verificará en aquella capital el próximo Setiembre, se verificarán dos corridas de toros de acreditadas ganaderías, y por lidiadores de los de mas fama.

El general Peralta, ha salido ya con direccion á Madrid.

En el correo de Sevilla hay detenidas por falta de franqueo tres cartas, dirigidas: una á Jerez á doña María Gonzalez Peña, y dos á Sanlúcar, á don Francisco Camacho y á doña Dolores Gamis.

Los periódicos de Sevilla publican un comunicado del señor marqués de Gaviña, muy templado y digno en sus formas, contestando á una gacetiilla, con intencion política, que habia aparecido en un colega de aquella capital.

Leemos en el Guardian de Gibraltar del día 19:

«Segun informes del capitán del vapor inglés Estrella, que entró ayer en este puerto, procedente de Mazarón con carga de mineral para Newcastle, al pasar por Cabo de Gata, en la tarde del martes último, ha visto una barca embestida cerca de la farola de dicho cabo, que no pudo reconocer á que nacionalidad pertenecia.

LA INGESTION.—Toma innumerables formas. A veces el estómago se pone tan delicado que arroja el alimento mas sencillo, y en otros casos la digestion es tan dolorosa que el paciente teme satisfacer su apetito. En tales casos es cuando se manifiestan del modo mas notable las propiedades tónicas de las *Pildoras Azucaradas de Bristol*. La señora María Casanova de la Habana, testifica que por espacio de cinco años no le fué posible digerir ningún alimento sólido, viéndose obligada á comer únicamente sémolas, arroz y sagú, y aún esto le producía gran molestia, por lo que al fin tuvo que limitar la cantidad á dos onzas, tres veces al día. Estaba extraordinariamente flaca. Despues de haber ensayado mas de veinte tratamientos, principió al fin á tomar las *Pildoras Azucaradas de Bristol*, con el resultado siguiente segun su testimonio:—«Tengo la mayor satisfaccion en decir que me hallo completamente buena; como con apetito, quiero sosegadamente, he recobrado la carne y no siento ningún dolor. To'os esto lo debo á las *Pildoras Azucaradas de Bristol*, y las recomiendo eficazmente á todos los que padezcan de debilidad de estómago. *Sua securas.*» En todos los casos de indigestion el uso de la *Zerzaparrilla de Bristol* apresura mucho la curacion.

AVISO INTERESANTE.—Todo cuanto puede exigir un enfermo para tener confianza en un remedio, concurre en el que ofrece para el alivio ó curacion radical de las quebraduras el acreditado constructor de bragueros mecánicos y especialista en dicha enfermedad, señor don Juan Fondevila.

Habiendo recorrido dicho señor los establecimientos mejores y mas acreditados de Europa, en donde la fabricacion de los bragueros se ha elevado al mas alto grado de perfeccion, ha adquirido tal conjunto de preceptos y reglas en este arte teórico-práctico, que el gran número de certificados que obran en su poder acreditan los brillantes resultados obtenidos en dicha curacion.

Las personas que deseen utilizar sus conocimientos, pueden acudir con entera confianza, á la calle de Flamenco, del Hondillo, núm. 6, primer piso. (586)

CASA DE GIRO DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23. Y en el Puerto de Santa Maria, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (644)

En el Pto. de Sta. Maria

se arriendan al mejor postor en subasta particular que tendrá efecto el 15 de Setiembre próximo, en la casa calle de la Neveña, n. 15, ciento cincuenta y tres aranzadas de tierra calma, situadas en este termino pago del Serrano. El pitego de condiciones estará de manifiesto en el citado punto, de once á dos de la tarde. (712)-2

THE CADIZ WATER WORKS COMPANY LIMITED.

Deseando esta compania llevar á todas las clases sociales el abastecimiento de aguas á domicilio, proporcionando al efecto facilidades en el pago, ha decidido desde esta fecha verificar instalaciones interiores y exteriores en la forma siguiente:

Instalaciones exteriores.—Se practicarán por la compania hasta un pie dentro de muro de fachada, quedando los aparatos de toma de propiedad de la misma compania, la cual percibirá 4 reales mensuales como arrendamiento, cuando no pase la instalacion de cinco metros de tuberia, pagaderos en las mismas fechas que el alquiler de los contadores.

Instalaciones interiores.—Se practicarán en la forma que se desee por el suscriptor, el que podrá satisfacer su importe en los plazos que estime conveniente, dentro de 24 meses, que se fijan como maximum, con interés de seis por ciento anual.

Para los señores suscritores que opten por el pago de la instalacion exterior, subsisten las condiciones actuales. Los beneficios expresados para las instalaciones interiores y exteriores son comunes á los señores suscritores de Cádiz, Puerto-Réal y Puerto de Santa Maria. Cádiz y Agosto 3 de 1875.—P. P.—The Cadiz Water Works Company Limited, B. G. Kinnear. (681)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 DE AGOSTO DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor comandante de Artilleria don Fernando Povil.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Carabineros, primer capitán.

De orden de S. E.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 21 de Agosto de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Cs.
0 oveas.....	de	á
5 carneros.....	de	á 1,00
1 toros.....	de	á 1,11
3 bueyes.....	de 1'32	á 1'44
13 vacas.....	de 1'29	á 1'44
2 novillos.....	de	á 1'44
6 uteros.....	de 1'21	á 1'38
2 erales.....	de 1'32	á 1'71
5 añosos.....	de 1'38	á 1'59
4 terneras.....	de	á 1'75
0 cerdos.....	de	á
36 reses vacunas con peso de kilos,		4,215
0 cerdos id. id.		0
3 carneros id. id.		83

Suma total de kilos..... 4,298

Cadáveres sepultados hoy día 21.

Hombres.....	4
Mujeres.....	1
Ninos.....	3
Niñas.....	1
Total.....	6

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 20.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	3,593'56
Id. id. de Tierra.....	2,006'97
Id. id. de Sevilla.....	347'12
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	3,947'65

D. Ramon de Sendra y de la Cuesta, secretario honorario de S. M., Caballero y Comendador de la Real orden de Carlos III, abogado de los ilustres colegios de Granada y Almeria, y juez decano de los de primera instancia y del distrito de Santa Cruz de esta capital.

Por este mi primer edicto hago saber: Que en este juzgado y por ante el infrascrito escribano, se ha provocado por doña María Romero, viuda de don Francisco Romano, en concepto de curadora especial de sus nietos doña María del Carmen, doña Luisa, don José y doña Asuncion Linó y Romano, el juicio de abintestado de doña María de la Concepcion Romano y Romero, natural de Arcos, de 32 años, que falleció en esta plaza, de donde era natural, el 4 de Setiembre de 1823, y en consecuencia llamo á los que se crean con derecho á heredar á dicha finada, para que comparezcan en este juzgado dentro del termino de 30 dias, á contar desde el en que se fijó uno de estos edictos en la referida ciudad de Arcos.

Cádiz Agosto 18 de 1875.—Ramon de Sendra.—Francisco P. Roldan. (715)

Noticias religiosas.

SANTO JESU DIA.—San Joaquin, padre de Ntra. Sra. y S. Sinfoniano.

MANANA.—San Felipe Benicio y S. Leovigildo.

JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco.

MANANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

El Domingo 22 de Agosto cuarto del mes, tendrán lugar á las cinco y media de la tarde los ejercicios Espirituales que previenen las Constituciones de la Venerable Esclavitud de Ntra. Madre y Sra. de las Mercedes, concluyéndose con la procesion claustral con la imagen de la Santisima Virgen. Será el orador el Sr. D. José Rancés, mayordomo del Ilmo. Sr. Obispo.

Congregacion de la Vela y mayor culto al Smo. Sacramento.

Invitada esta Corporacion por el Ilmo. Señor Obispo para acompañarle en las visitas de las iglesias con motivo del Jubileo Santo, se previene á los señores congregantes, que con las disposiciones que se requieren para ganar el Jubileo, previa y particularmente tomadas, se sirvan concurrir á la sacristia de la Santa Iglesia Cathedral los dias 22, 24, 27 y 29 del corriente Agosto y el 3 y 8 del próximo Setiembre, á las cuatro y media de la tarde.

Venerable archicofradia de Ntro. Padre y Señor de la Columna y Ntra. Señora de las Lágrimas.

Debiendo salir de la parroquia de San Antonio, á las cuatro de la tarde de los dias 22, 24, 27 y 29 del presente mes y 3 y 8 del próximo Setiembre, el clero de la misma con las hermandades que allí radican para asistir á las procesiones que en dichos dias han de celebrar-

se para ganar el Jubileo del año Santo, se invita á todos los hermanos de esta archicofradia para que se dignen concurrir á tan solemnes actos.

El V. O. T. de Servitas de Maria Santisima de los Dolores, establecido en la parroquia del Señor San Lorenzo, en junta extraordinaria de señores oficiales ha acordado, accediendo á la invitacion del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, asistir á las procesiones que para ganar el Santo Jubileo han de tener lugar los dias 22, 24, 27 y 29 del corriente, y 3 y 8 del próximo Setiembre, á cuyo efecto cita en dichos dias y hora de las cuatro de la tarde, en su propia capilla, para incorporarse al clero de dicha parroquia.

La Cofradia de penitencia de Nuestro Padre Jesus de los Aflijidos y Maria Santisima de los Desconsuelos, establecidas en la parroquia del Señor San Lorenzo, en Junta extraordinaria de señores oficiales ha acordado, accediendo á la invitacion del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, asistir á las procesiones que para ganar el Santo Jubileo han de tener lugar los dias 22, 24, 27 y 29 del corriente, y 3 y 8 del próximo Setiembre, á cuyo efecto cita en dichos dias y hora de las cuatro de la tarde, en la mencionada Iglesia, para incorporarse al clero de dicha parroquia.

La Venerable Archicofradia de Nuestro Padre Jesus del Ecce-Homo y Nuestra Señora de las Angustias, cita á sus hermanos en la parroquia de San Antonio, para que asistan los dias 22, 24, 27 y 29 del presente mes y 3 y 8 del próximo Setiembre, á las cuatro de la tarde, para asistir á la procesion y ganar el Jubileo del año Santo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	18	30'18	E.	Clara.
12 dia.	25 1/2	30'18	SO.	Clara.
7 tarde.	20	30'18	NO.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 5 y 23
Se pone á las 6 y 42
Salé la luna á las 9 y 43 noche.
Se pone á las 11 y 5 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 3 y 17 de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 27 de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 40 de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 52 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 21 DE AGOSTO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 49'00.
Paris.....	á 8 d. v. 5'10.
Madrid.....	id. 1 p ^o daño.
Barcelona.....	id. 1/4 beneficio.
Sevilla.....	id. par á 1/5 daño.
Málaga.....	id. 1/4 á 3/8 daño.
Valencia.....	id. 1/4 daño.
Alicante.....	id. 1/4 daño.
Santander.....	id. 1/8 á 1/4 daño.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 21 de Agosto.

Trigo: 4 fanegas á 31 rs., 26 id. á 33: 18 idem á 37.
Aceite: No ha habido ventas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 20. Bergantin italiano Prospero Lavarello, cap. Estefano Cheti, de Constantinopla en 44 dias con semillas de lino á D. Luis Odero.

Bergantin-goleta inglés (americano) Ida, cap. E. Smith, del Funchal en 14 dias en lastre a los señores Remorino hermanos.

Bergantin-goleta español Tres Hermanos, cap. D. Feliz Baldó, de Huelva en 2 dias en lastre á D. A. y D. L. Sicre.

Día 21. Vapor español Guadiana, cap. D. José Escudero, de Málaga en 14 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Salíó para Sevilla.

Barca italiana Angela Parodi, cap. Davego Carmelo, de Génova en 17 dias en lastre á los señores Remorino hermanos.

Vapor español Alegria, cap. D. Nicolás Perez, de Gibraltar en 9 horas, con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Bergantin goleta inglés José, cap. Parmell, de Cardiff en 15 dias con carbon á D. A. y D. L. Sicre.

Y el vapor español Niño, procedente del Norte.

Laud S. José, de Torrevieja con papas.

Mistico Veloz, de Almeria con esparto y otros efectos.

Los Cahique portugueses Sta. Isabel Nacimiento y Sra. del Carme de Fuzeta con pescado.

Ha salido el Vapor alemán Messina, cap. H. Feudt, con carga general de tránsito para Barcelona.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERACRUZ.

El bergantin goleta español

CADIZ,

capitan Garcia, fondeado en este puerto, cerrará su registro el 31 del presente mes. Puede admitir un pequeño resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12, (704) Sres. J. Morales Borrero y C.^a

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

ALIANZA,

su capitan don Francisco Bourlié. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán, Aduana 29, los señores (530) Hijos J. S. Mendaro.

PARA LA HABANA.

Saldrá muy en breve la fragata española

THOMAS HAYNES,

capitan Gonzalez. Tiene la mayor parte de su carga y admite el resto y pasajeros. Consignatario, Alameda, 24. (662) Antonio M. de Pinillos.

PARA MONTEVIDEO y Buenos Aires.

Saldrá hácia el 17 de Agosto la magnifica fragata italiana

LIBERTÁ,

su capitan don P. Nervi. Admite pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, núm. 7. (633) D. Luis Odero.

PARA NEW-YORK.

Ebergantin goleta inglés

W. A. HENEY,

su capitan Taylor, admite carga. Lo despacha. Nueva 2, (633) D. A. J. Bensusan.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 22.	
7 30 de la mañana.	12 de la mañana.
1 de la tarde.	2 30 de la tarde.
DIA 23.	
6 30 de la mañana.	7 30 de la mañana.
8 30 de idem.	12 30 de idem.
1 30 de la tarde.	2 30 de la tarde.

PARA VIGO,

Villagarcia, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo y de primera marcha vapor español SANTA ROSA, su capitan don Ramon Diaz, saldrá para dichos puertos el Miércoles 25 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Descalzas, n. 1, (716) Sra. Viuda de Andrés Isorna.

PARA BAYONA.

Vigo, Villagarcia, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander.

El vapor español N. PEREZ, su capitan don José Martin Senoran, saldrá el Juéves 26 del actual á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, (717) Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

Vapores de Segovia, Cuadra y compania.

PARA ALGECIRAS,

Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitan D. J. A. Martinez, saldrá el Viérnes 27 de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 2, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MALAGA,

Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El acreditado vapor español NIÑA, su capitan don Domingo Zabala, saldrá el Lúnes 23 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores (713) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañia anglo-hispano de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés PENINSULA, capitan Bagg, saldrá de este puerto el Juéves 26 de Agosto.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, (710)-3 D. Joaquin del Cuvillo.

PARA ALGECIRAS Y GIBRALTAR.

El vapor español ADRIANO, su capitan de

Manuel Campos, saldrá el Jueves 26 de Agosto a las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24.

Sres. D. Luciano y D. Horacio L. con.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcadia.	Despach.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidenian.
Australia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Britannia.	Ismaelia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Ulop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Juan Frisch, Marsella.—Cárls Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,
691 C. Harrison Younger.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería y Cartagena.

El vapor español MARIA GRACIA, capitán don Felipe Parrado, saldrá el Martes 24 de Agosto á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva núm. 33, señores
(711)→ D. Antonio Millan é hijo.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Pérez, saldrá el Martes 24 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Carril, Ferrol, Gijón Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español HISPALIS, su capitán don José Maguregui, saldrá el Jueves 26 de Agosto á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 28,
(706)→ José de la Viesca.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitán don Domingo Menéndez, saldrá el 24 al 25 de Agosto á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15,
(707)→ D. Ricardo de Sobrino.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

Vapores españoles de Olanó Larrinaga y Comp.

EL AURRERA,

saldrá de Cádiz el día 30 de Agosto y el 4 de Setiembre de Barcelona.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 2, y muelle de la Puerta del Mar,
(646)→ D. Manuel A. de Amusátegui.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor IBERIA, de 1.200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa á 1.º de Setiembre próximo, para Rio Janeiro, Motovideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, núm. 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(705)→

Vapores para Londres.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES,

con escala en Lisboa y Vigo.

El vapor CARPIO, saldrá el Domingo 29 de Agosto á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35,
D. José Esteban Gomez.

CAFÉS Y TES SUPERIORES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL.



Antigua es la nómbrada de estos cafés y té, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en los gastos, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del chocolate, elevando así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los cafés y té de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora, los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estano para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los té negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 hasta 72.

Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el té y el café.

Depósito general y Aenas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que apesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legitimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy preciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invención española los principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia debido á la preferencia que venimos dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Cádiz, Bazar Gaditano, calle Cruz de la Madera,

Abanicos de Paris

de la fábrica de Ch. Monneré, 1º80, Faub Poissonnière.—Paris.

(De todos precios desde un real arriba.)

Esta casa fabrica estos artículos de alta novedad y del mas exquisito gusto para bailes, reuniones, regalos de boda, etc.

L'Eau des Almées.

Esta agua devuelve progresivamente en algunos dias al cabello y á la barba su color primitivo, sin ofrecer peligro su empleo: no mancha ni la piel ni la ropa. Precio 20 rs. En Madrid por mayor Agencia Sordo es nº 31. Sordo, 31. Por menor en Cádiz A. Damis.

NO MAS ARRUGAS

Extracto de Laís DESNOUS, 6, rue du Faubº-Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergère)

El Extracto de Laís ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de Laís evita la formación de las arrugas, las quita tambien é impide su reaparición.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31: por menor, á 24 rº en

Cádiz A. Arturo Damis, calle Ancha

FLUIDE IATIF. DE JONES.

Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris (FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputación extraordinaria por sus propiedades benéficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rº. — No recomendaremos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reúne las mismas cualidades suavizadoras del Fluido y tiene una perfume exquisito. Precio 10 rº. — Madrid. La Agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor,

En Cádiz, don Arturo Damis.

PARA MONTEVIDEO y Buenos Aires

El vapor español CONCEPCION, saldrá para dicho puerto el 30 del corriente.

Admite carga y pasajeros, á quienes su capitán don Leopoldo Veiga ofrece un esmerado trato, como lo tiene acreditado.

Consignatario, Doblonos, n. 2,
(682)→ D. Manuel Galdames.

ANUNCIOS.

Se alquila por funciones un palco primero de los me-

jores del Teatro Principal. Darán razón calle de la Torre, núm. 15, piso principal.

(709)

En el Gran barato d'

Libros de la calle de la Novena, número 2, se dan Catálogos gratis. Tambien se dan lotes que valen 25 rs. en 10, conteniendo cada uno de esto un paquete de papel rayado de á 25 cuaderillos, una caja de á 100 sobres, una docena de plumas, 2 lápices con dos cabos y una barra de lacre.

Además hay Devocionarios y libros de Misa desde 2 reales hasta 100, con grandes rebajas. (668)-3

Nuevas Obras.

La sombra de Felipe 2.º, por Ortega y Frias; obra recreativa, 4 rs.

Cuentos mitológicos, por Hawthorne, traducción de D. M. J. Beuder; 5 rs.

Paul de Kock; La letra L., última novela traducida de este festivo escritor; 5 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Compra de fincas

rústicas y urbanas, situadas en Jerez de la Frontera ó Cádiz.

Se desea comprar varias fincas cuyo respectivo valor líquido sea de 35 á 75,000 rs. satisfecho en efectivo en el acto del otorgamiento de la escritura. Las proposiciones ó notas detalladas de dichas fincas, con expresión de gravámenes y demas circunstancias conducentes, se presentarán de doce á tres de la tarde los dias no feriados en Cádiz, calle de Murguía, número 19; debiendo advertirse que serán preferidas en la adquisición las fincas situadas en dicha ciudad de Jerez y su término. (703)-5

Pildoras vegetales azucaradas



DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de El Estómago.

El Hígado, y

Los Intestinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuépense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor, señores Ferrer y Ballé, agentes. Barcelona.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 22. La ópera en tres actos y cuatro cuadros *Poltoto*.—A las ocho y media.

Entrada principal, 5 rs.—Al cuarto piso, 3.

GRAN TEATRO.—Funcion para hoy á las ocho y media por la célebre prestigeadora profesora de ciencias ocultas, del teatro del Pré Catalan de Paris, Mademoiselle Benita Anguinet.—Primera parte, *Magia egipcia*.—Segunda parte, *Una hora en Pekin*.—Tercera parte, *El despertar de la naturaleza*.—Concluye do con los *Espectros* y *vampiros*, cuadros cómicos.

Entrada principal, 4 rs.—Idem al 4.º piso, 2 rs.

CIRCO DE MADRID de D. Rafael Diaz, situado en la explanada de los Descalzos.—Funcion para hoy, por la gran compañía ecuestre, gimnástica, cómica y acrobática, bajo la acertada dirección del reputado D. Enrique Diaz.

Se darán dos funciones, una á las cuatro de la tarde y otra á las ocho y media en punto de la noche.

PRECIOS.—Sillas con entrada, 7 rs.—Entrada general, 3 rs.—Medias entradas para niños menores de siete años, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre—Bulas, 11.